LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Lizeth Andrea González Ortiz Cédula 1061731835 (Madre), Jhon Fredy Pillimur Motta Cédula 96333604 (Padre) de Juan Pablo Pillimur González Tarjeta de Identidad 1061815531, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cll 7A # 24-25-Santa Elena para ser notificados del contenido del Auto 000000 proferido el día 27/05/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18498071

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/07/2025

Desfijar el: 22/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Fernando Mauricio Imbachí Bolaños
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cauca
Centro Zonal Popayán
Cauca